

Expte. B-95-14 BLOQUE FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.
Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional
“La Educación en los Nuevos Contextos”.-

VISTO

Que los días 19 y 20 de septiembre se realizará en nuestra ciudad el Primer Congreso Nacional “La Educación de los Nuevos Contextos”, y

CONSIDERANDO

- Que las nuevas narrativas escolares han dejado de invocar a la pedagogía para prestar mayor atención al psicoanalista, al filósofo y al crítico cultural, dado que los nuevos contextos parecen dar lugar a los juegos del lenguaje y a la deriva de la significación.
- Que la inclusión y el multiculturalismo son los nuevos principios destinados a transformar las viejas prácticas selectivas y homogeneizantes de la escuela. Se trata de la utilización de las palabras más que de su legitimidad, de la apropiación del discurso y de su empleo.
- Que el nuevo ideario integrador y multicultural de la escuela, constituyen la superficie renovada donde se trabajan con los nuevos procedimientos y estrategias.
- Que muchas escuelas encuentren en el programa “la promesa de inclusión: Los nuevos contextos escolares”, una nueva experiencia, valiosa y genuina fuente de inspiración. Y que los ejes temáticos que se desarrollarán son: Estrategias didácticas, curriculares y evaluativas para la inclusión; La inclusión ante la violencia escolar, de la integración a la inclusión.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del corriente aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional “La Educación en los Nuevos Contextos” a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en la Sociedad Rural de Pergamino Ruta 8- Km. 220.5.

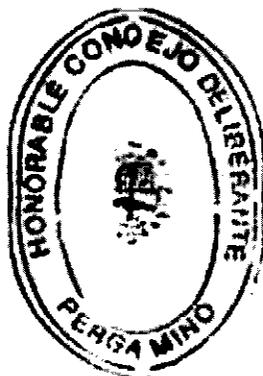
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Honorable Concejo Deliberante que con motivo de realizarse este Congreso haga entrega del certificado que corresponda al mismo.

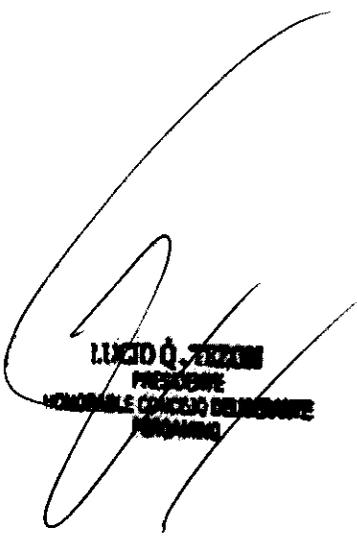
ARTICULO 3º.- Notifíquese a los interesados, regístrese y cumplido archívese.

PERGAMINO, 13 de agosto de 2014.-

RESOLUCION N° 2325/14.-


MARIA FERNANDA ALESSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TIZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO